La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Cárdenas Mirriñao

1967

Palmira - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente según Resolución de Fusión No. 1784 de Septiembre 04 de 2002 y Resoluciones Municipales 261 de 2007, 1694 de 2015 y 2477 de 2015.

Confiere a:

Victor Manuel Barreto Rincón

Identificado con T.I. No. 990430-12602 de Palmira - Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Informática

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I.

Lic. Nancy Rocío Bernal Posso
C.C. No. 29.770.516 de Roldanillo (V)
Rectora

1967 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO

Guido Valencia Gutiérrez
C.C. 16.266.316 de Palmira (V)
Secretario

Anotado en el Control Interno del Plantel, Libro No. 01 Folio No. 094

Dado en Palmira Valle, a los 07 días del mes de Diciembre de 2016.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y Decreto 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y

en su nombre

La Fundación Academia de Dibujo Profesional

Personería Jurídica 18638 de Noviembre 19 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que,

Victor Manuel Barreto Rincon

CC: 1113696584 de Palmira

Terminó satisfactoriamente los estudios y cumplió las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Técnico Profesional en,

Producción de Audio y Video

En fe de lo expuesto, se firma y sella el presente Diploma en,

Santiago de Cali, Septiembre 28 de 2024.

Sandra Patricia Valencia Zuluaga
Rectora

Tatiana Moreno Camacho
Secretaria General

Registro No. 10489 libro No. 4 Folio No. 186
Santiago de Cali, Septiembre 28 de 2024.

FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL
Personería Jurídica 18638 noviembre 19 /84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

ACTA No. 773
FOLIO No. 14417

DEL LIBRO DE ACTAS DE GRADO

En la ciudad de **Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia** a las 5:00 p.m horas del día 20 de septiembre de 2024, se reunió el **Consejo Académico** de la **FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL** con el fin de estudiar la solicitud de grado formulada por **VICTOR MANUEL BARRETO RINCON** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía 1113696584**de **Palmira.**

El **Consejo Académico**, previo análisis de las calificaciones obtenidas por el(la) solicitante durante su Programa Académico, conceptúa:

1. Que **VICTOR MANUEL BARRETO RINCON** terminó satisfactoriamente sus estudios correspondientes al plan de estudios del programa **TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

2. Que **VICTOR MANUEL BARRETO RINCON** cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en el **Manual de Convivencia de Estudiantes** de la Institución y por lo tanto, en sesión especial realizada en **Sala Beethoven-Bellas Artes, autorizada mediante Acuerdo del Consejo Académico No.013 de Septiembre 20 de 2024,** confiere a **VICTOR MANUEL BARRETO RINCON** el título de **TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE AUDIO Y VIDEO.**

Se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali el **28 de septiembre de 2024,** por quienes intervinieron en el estudio correspondiente y en la Ceremonia de Grado.

Es fiel copia del libro de Actas de Grado.

SANDRA PATRICIA VALENCIA Z.
RECTORA
C.C 66.844.729 de Cali

TATIANA MORENO CAMACHO
SECRETARIA GENERAL
C.C. 1.130.613.507 de Cali